



**Carlos Páez Pérez**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Edmundo,  
 20 de enero de 2018  
 2018-014185  
 26 de enero*

Oficio No. 053-CPP-2018  
 Quito, 26 de enero de 2018

Doctora  
 Susana Balarezo Villacreces  
**Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
 Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y en el ejercicio de mis atribuciones de fiscalización previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, he llegado a conocer que se ha producido pérdida de bicicletas durante la operación del Sistema de Bicicleta Pública, en el período marzo a noviembre de 2016, que alcanzaría una cifra de 518 bienes, sin que hasta la presente fecha se haya podido recuperar esta cantidad de bicicletas o se haya obtenido el pago del seguro contra robo contratado por el Municipio de Quito.

Con estas consideraciones y amparado en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, solicito a usted se sirva iniciar una verificación preliminar sobre los bienes municipales del Sistema de Bicicleta Pública a cargo de la Secretaría de Movilidad; y, que de ameritar conlleve a la respectiva acción de control.

Adjunto para su conocimiento, documentación proveniente de fuente oficial como soporte, que permite iniciar el proceso de constatación y recopilación de información.

Atentamente,

**Carlos Páez Pérez**  
 Concejal Metropolitano

cc. Abogado Diego Cevallos  
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito ✓

Adjunto lo indicado (Oficio 00137 Director Metropolitano Administrativo y expediente)

14H01  
 LMA  
 ED